



Adiiso
Corresp. Expte.- D-00568/13.- H.C.D.



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11644



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.835,04.- (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente María Rosa Fernández, Legajo Nº 17334/4, D.N.I. Nº 11.167.223, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/07, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./07 \$ 4.835,04

TOTAL: \$ 4.835,04 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Af. \$ 72,53 \$ 72,53

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.835,04.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOÉMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2778
FECHA 30 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11644

ALICIA B. STEPANOFF MIGAIOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

